



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/006813-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a nivel de protección legal de la ermita rupestre de San Martín de Villarén de Valdivia por el paso de ganado ovino.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de septiembre de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/006734 a PE/006864.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de septiembre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Guerrero Arroyo y Consolación Pablos Labajo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Según la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes de la Junta de Castilla y León:

- **¿Con qué nivel de protección legal cuenta la ermita rupestre de San Martín de Villarén de Valdivia perteneciente al Municipio de Pomar de Valdivia (Palencia)?**
- **¿Conoce la Consejería el deterioro que está provocando el paso reiterado por las inmediaciones y por la propia ermita de ganado ovino en este monumento rupestre?**
- **Y ¿qué acciones tiene previsto llevar a cabo la Consejería para conservar y preservar la ermita rupestre altomedieval de San Martín de Villarén de Valdivia (Pomar de Valdivia, Palencia) ante el constante deterioro que viene sufriendo?**

Valladolid, 15 de septiembre de 2017.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: Jesús Guerrero Arroyo y  
María Consolación Pablos Labajo